

Municipalidad Distrital de La Victoria Lima - Lima



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2023 - 2026

26 de julio de 2023

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2022.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2022.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2022.

ALCALDE

CANO ALTEZ, RUBÉN DIOSCORIDES ANDRÉS

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	VEGA MARROQUIN, LUIS ALBERTO GERENTE
Responsable Técnico :	RODRIGUEZ VERA, ISABEL MARIA GERENTE
Miembro 1 :	PORTOCARRERO WALTER, SANTAMARÍA GERENTE
Miembro 2 :	GUZMAN VELASQUEZ, CARMEN MARIA SUBGERENTE
Miembro 3 :	HINOJOSA SOPLA, JOSE LUIS GERENTE
Miembro 4 :	PALACIOS DE LAS CASAS, TERESA PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL
Miembro 5 :	ARTEAGA DELGADO, MILAGROS PAMELA GERENTE
Miembro 6 :	SIHUAY ROJAS, VANESSA YOHELMA SUBGERENTE

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Distrital de La Victoria alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 644,4%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 7 652 miles (ingresos corrientes totales por S/ 125 010 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 117 358 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de La Victoria Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de La Victoria se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 168-2023-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2023-2026.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de La Victoria, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2022.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 742 219 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 115 182 miles) fue de 644,4% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de La Victoria	2019	2020	2021	2022
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	667 052	696 275	713 210	742 219
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	85 428	95 866	103 508	115 182
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	235	441	628	1 414
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	780,8	726,3	689,0	644,4
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 7 652 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 125 010 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 117 358 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de La Victoria	2019	2020	2021	2022
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	97 485	124 308	113 926	125 010
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	91 861	119 637	111 413	117 358
IC - GCNF (Miles de soles)	5 624	4 671	2 513	7 652
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2022, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 125 010 miles, registrando un aumento de S/10 138 miles (8,8%) con respecto al año 2021.

Para el año 2022 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 107 152 miles, monto superior en 8,2% respecto al año 2021.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2022 sumaron S/ 17 858 miles, monto superior en 19,8% en relación al año 2021, que fue de S/ 14 912 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2022, el gasto no financiero total alcanzó S/ 123 246 miles, lo que representa un aumento de S/ 5 698 miles con respecto al año 2021.

Para el 2022, el gasto de personal aumentó en 10,3% respecto al año 2021, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (25,0%) y de pensiones(12,4%). El gasto en servicios por terceros aumenta en 11,4 % mientras que en personal CAS disminuye en 10,1 %, respecto al 2021.

En el año 2022 las inversiones de la entidad sumaron S/ 5 889 miles, monto inferior al registrado en el 2021 que ascendió a S/ 6 135 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2022 registró un superavit fiscal de S/ 1 764 miles, a diferencia del año 2021 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 2 677 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2019	2020	2021	2022	2022-2021	2022/2021
A. Ingresos	108 267	135 787	114 871	125 010	10 138	8,8
A1. Ingresos de Recaudación Propia	86 866	87 958	99 014	107 152	8 138	8,2
A1.1. Impuesto Predial	33 352	28 040	33 485	38 223	4 738	14,1
A1.2. Tasas	38 863	36 243	25 761	28 964	3 203	12,4
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	5 483	19 104	30 729	27 925	-2 804	-9,1
A1.4. Otros ingresos propios	9 168	4 571	9 039	12 040	3 001	33,2
A2. Transferencias Corrientes	10 619	36 349	14 912	17 858	2 945	19,8
A2.1. FONCOMUN	6 207	5 981	9 087	11 189	2 102	23,1
A2.2. Canon 1/	104	251	700	363	-336	-48,1
A2.3. Recursos Ordinarios	3 540	27 476	4 315	4 482	167	3,9
A2.4. Otras transferencias corrientes	768	2 641	812	1 824	1 013	124,8
A3. Transferencias de Capital	10 782	11 480	945	0	-945	-100,0
A3.1. Recursos Ordinarios	4 573	11 480	31	0	-31	-100,0
A3.2. Otros	6 209	0	914	0	-914	-100,0
B. Gastos No Financieros	99 763	139 523	117 549	123 246	5 698	4,8
B1. Gasto en personal	58 131	75 592	70 639	77 895	7 256	10,3
B1.1. Personal Nombrado	16 508	14 817	13 637	17 040	3 403	25,0
B1.2. CAS	8 141	15 965	12 595	11 322	-1 273	-10,1
B1.3. Servicios por Terceros 2/	27 262	37 287	37 542	41 815	4 273	11,4
B1.4. Pensiones	6 219	7 523	6 864	7 718	854	12,4
B2. Otros Gastos Corrientes	33 730	44 045	40 775	39 462	-1 312	-3,2
B2.1. Mantenimiento	1 013	3 723	4 938	3 648	-1 290	-26,1
B2.2. Cargas Sociales	1 228	2 858	2 869	1 591	-1 278	-44,5
B2.3. Otros	31 490	37 464	32 968	34 223	1 255	3,8
B3. Gasto en Capital	7 901	19 886	6 135	5 889	-247	-4,0
B3.1. Inversión	7 901	19 886	6 135	5 889	-247	-4,0
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	8 505	-3 736	-2 677	1 764	4 441	-165,9
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	8 505	-3 736	-2 677	1 764	4 441	-165,9

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2022, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 742 219 miles, lo que representa un incremento de 4,1 % con respecto al 2021. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 3,5% respecto al 2021, debido al incremento de los pasivos no corrientes en 6,4%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 3,3% y la Deuda Real aumentó en 5,2% respecto al 2021.

El Saldo de Pasivos representó el 25,4% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 35,4% y la Deuda Real 39,1%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2019	2020	2021	2022			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	184 275	188 399	182 345	188 674	6 329	3,5	25,4
A. Pasivo Corriente	66 685	66 119	60 726	59 295	-1 430	-2,4	8,0
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	3 453	2 538	545	397	-148	-27,2	0,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	16 226	17 965	16 047	10 103	-5 944	-37,0	1,4
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	47 006	45 616	44 133	48 795	4 662	10,6	6,6
B. Pasivo No Corriente	117 590	122 280	121 619	129 378	7 759	6,4	17,4
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	117 590	122 280	121 619	129 378	7 759	6,4	17,4
Provisiones	15 946	16 621	17 250	19 383	2 133	12,4	2,6
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	9 518	9 520	9 518	5 029	-4 489	-47,2	0,7
Obligaciones Previsionales	58 509	58 508	52 286	54 853	2 567	4,9	7,4
C. SS.JJ.Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	237 110	246 310	254 678	263 080	8 402	3,3	35,4
ESSALUD	124 959	129 763	134 159	138 596	4 437	3,3	18,7
ONP	53 160	55 185	57 074	59 013	1 938	3,4	8,0
SUNAT	51 378	53 444	55 259	57 026	1 767	3,2	7,7
FONAVI	7 612	7 917	8 185	8 445	261	3,2	1,1
OTROS	1	1	1	1	0	3,3	0,0
III. Deuda Real	245 668	261 566	276 187	290 465	14 278	5,2	39,1
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	34 801	37 005	39 116	40 910	1 794	4,6	5,5
AFP PROFUTURO	199 933	212 557	223 923	235 168	11 245	5,0	31,7
AFP PRIMA	10 860	11 925	13 064	14 298	1 234	9,4	1,9
AFP HABITAT	74	79	84	90	6	7,1	0,0
Saldo de Deuda Total	667 052	696 275	713 210	742 219	29 009	4,1	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2022, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Falta de Modernización y actualización del Catastro.
Faltas de incentivos tributarios.
Problemas políticos que han llevado a la recesión de la economía del país.
Ineficiente Gestión de Cobranza por falta de sinceramiento de las cuentas por Cobrar.
Falta de personal y capacitaciones para agilizar las consultas y gestiones correspondientes a las áreas administrativas.
Alto nivel de evasión tributaria.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Pendiente de realizar una actualización completa de los registros de procesos administrativos, sentencias judiciales por especialización y etapas procesales.
Pendiente de verificar que los cobros de AFP corresponden a los periodos que dicha entidad impone.
Falta de análisis de identificación de puestos para realizar los proceso de cada área, lo que no permite optimizar recursos de capital humano.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Falta de personal especializado para la prescripción de deuda coactiva, previa evaluación de actos de interrupción y suspensión.
Diferencia en los análisis de cuentas contables por parte de las gestiones anteriores al 2022, los cual dificulta la gestión de pasivos.
Falta de implementación de metas para lograr reducir la brecha entre cuentas por cobrar corrientes y pasivos totales.
La gestión anterior no se acogió a los regímenes de Reestructuración SIDEA, y REPRO-AFP 1 y tampoco al RESICSSS y REPRO-AFP 2.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de La Victoria tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de La Victoria en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	29,3	1,3	12,6	8,2	2,6	2,7	2,8	2,9
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	73,8	57,5	66,5	58,6	60,8	62,7	63,1	64,4

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	36,4	42,9	44,3	42,6	42,2	42,0	41,5	41,5

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	18,7	-0,8	-8,2	-2,4	-3,5	-3,9	-4,1	-4,2

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe	28/09/2023
	Corrección de errores de registro.	Informe	31/12/2023

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar directivas internas de austeridad y gastos	Resolucion	31/12/2023
	Aprobar Manuales de Procedimiento (MAPRO)	Resolucion	30/11/2023
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional	Resolucion	31/10/2023

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de La Victoria ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2023-2026. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Implementar plan de cobranza coactiva	Sub gerencia de ejecución coactiva	Resolucion	31/10/2023
	Aprobar directiva de actualización y depuración de la base fiscal	Sub gerencia de Registro Recaudacion y Orientacion al contribuyente	Resolucion	31/12/2023
	Implementar plan de fiscalización	Sub gerencia de Fiscalizacion Tributaria	Resolucion	30/11/2023
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Implementar estrategias de fiscalización y cobranza	Sub gerencia de Registro Recaudacion y Orientacion al contribuyente	Informe	31/10/2023
	Implementar campaña de concientización/sensibilización para el pago de arbitrios	Sub gerencia de Registro Recaudacion y Orientacion al contribuyente	Resolucion	31/10/2023
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Racionalizar gasto en Servicios profesionales y técnicos no asociadas a servicios públicos	Sub gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales	Informe	29/09/2023
	Racionalizar gasto en personal administrativo CAS no asociado a servicios públicos	Gerencia de Gestion de Recursos Humanos	Informe	31/10/2023
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Programar presupuesto para el pago de deuda a proveedores	Gerencia de Planificacion y Presupuesto	Informe	31/10/2023

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Implementar un comité de evaluación y priorización de adeudos	Gerencia de Administración y Finanzas	Resolucion	29/09/2023
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Subgerencia de Contabilidad	Informe	28/09/2023
	Corrección de errores de registro.	Sub Gerencia de Contabilidad	Informe	31/12/2023
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Aprobar Manuales de Procedimiento (MAPRO)	Gerencia de Planificación y Presupuesto	Resolucion	30/11/2023
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional	Gerencia de Gestión de Recursos Humanos	Resolucion	31/10/2023
	Implementar directivas internas de austeridad y gastos	Gerencia de Planificación y Presupuesto	Resolucion	31/12/2023

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de La Victoria, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2022, al lograr el 50% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2022

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2022	Valor Alcanzado 2022	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	8.24	8.22	No cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	86.58	58.58	No cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	39.01	42.63	No cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-82	-2.36	Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	2	Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	3	5	Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

La falta de modernización, los problemas políticos del país, la falta de acciones para concientizar el pago de tributos y la ineficiente gestión de cobranza del 2022 fueron los principales causantes del incumplimiento.

